



MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Expediente SC-2018-084-PI

## DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONSTRUCTIVA DE UN EDIFICIO MÓDULO PARA LA ACTIVIDAD DE TIRO CON ARCO EN LA PARCELA DEL CARD DE MADRID

A propuesta de la Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva, el 20 de julio de 2018 se ordenó el inicio del expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado regulado por el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), de la Ejecución constructiva de un Edificio Módulo para la actividad de Tiro con Arco en la parcela del CARD de Madrid, con número de expediente SC-2018-084-PI.

El anuncio del procedimiento de adjudicación, una vez aprobados el pliego de cláusulas administrativas particulares, el proyecto de ejecución, el expediente de contratación y el correspondiente gasto, fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24 de septiembre de 2018.

Una vez publicado el anuncio de licitación, se ha comprobado que existe una diferencia entre el importe máximo de licitación indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el presupuesto de ejecución material que figura en el proyecto, lo cual supone una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato.

Por lo anterior, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 152 de la LCSP, se propone el desistimiento del procedimiento de adjudicación para la contratación de la Ejecución constructiva de un Edificio Módulo para la actividad de Tiro con Arco en la parcela del CARD de Madrid, con número de expediente SC-2018-084-PI.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA,

Jesús Mardaras Arrúe.

Vista la propuesta anterior, y ejerciendo las atribuciones de órgano de contratación conferidas por la Orden ECD/602/2017, de 20 de junio,

### ACUERDO

El **desistimiento**, según lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, del procedimiento de licitación para la contratación Ejecución constructiva de un Edificio Módulo para la actividad de Tiro con Arco en la parcela del CARD de Madrid, con número de expediente SC-2018-084-PI por la infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES,

Mariano Soriano Lacambra.

C MARTÍN FIERRO 5  
28040 MADRID  
TEL.: 91 589 66 69  
FAX: 91 589 67 96

CSV : GEN-3644-4223-5acb-ce0b-b3b0-1cb6-a7d5-cd10

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JESUS MARDARAS ARRUE | FECHA : 03/10/2018 09:42 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIANO SORIANO LACAMBRA | FECHA : 04/10/2018 15:44 | Sin acción específica

